Municipalidad de Nueva Italia
Gobierno Democrático
Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia
Telefax: 0292-935218 correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

CONTRATO N° 14 /2019

Entre la **MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA**, domiciliada en Avda. Próceres de Mayo N° 524 e/ Rodríguez de Francia, República del Paraguay, representada para este acto por **Sr Osvaldo Alcides Krause Hausman**, con Cédula de Identidad N° 573.370, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AVM IMPORT – EXPORT con RUC N° 2502133-8, domiciliada en Decoud 2422 esq Antequera, República del Paraguay, representada para este acto por **ANIBAL TEODORO VEGA MALDONADO**, con Cédula de Identidad N° 2.502.133, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y UTILES DE OFICINA" el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ES LA ADQUISICIÒN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y ÚTILES DE OFICINA. LOTE Nº 2 ÚTILES DE OFICINA

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 365.928

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contrato Directa N° 9/2019 ID N°365.928, convocado por la *Municipalidad de Nueva Italia*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 662 /2019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Productos S.S.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
44103103-001	Tóner 85A,, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o remanufacturados.	Unidad	UNIDAD	16	PRINTERS	CHINA	160.000	2.560.000
44103103-001	Tóner 78A,, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o remanufacturados.	Unidad	UNIDAD	5	PRINTERS	CHINA	160.000	800.000
44103103-001	Tóner 35A,, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o remanufacturados.	Unidad	UNIDAD	4	PRINTERS	CHINA	160.000	640.000
44103103-001	Toner 12A., originales compatibles, no se aceptaran cartuchos ni toners recargados o remanufacturados	Unidad	UNIDAD	3	PRINTERS	CHINA	160.000	480.000
44103103-005	Toner Laser TN - B 850 BLACK., para fotocopiadora brother MFC - LS 800DW originales compatibles, no se aceptaran cartuchos ni toners recargados o remanufacturados	Unidad	UNIDAD	2	PRINTERS	CHINA	300.000	600.000

AVM Productos & Servicios

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

44103105-002	KIT de Cartuchos negro y colores N° 664, PARA IMPRESORAS HP DESKJET 2135 - originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados.	Unidad	KIT - JUEGO	8	PRINTERS	CHINA	300.000	2.400.000
44103105-002	Kit de cartuchos negro y colores N° 664 PARA IMPRESORA EPSON L375, originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados.	Unidad	KIT - JUEGO	3	EPSON	EEUU	380.000	1.140.000
44103105-002	Cartuchos de tinta 662, (negro y color) originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados.	Unidad	KIT - JUEGO	5	PRINTERS	CHINA	280.000	1.400.000
44103105-002	Cartuchos de tinta 61, (negro y color) originales compatibles, no se aceptarán cartuchos ni toners recargados o re manufacturados.	Unidad	KIT - JUEGO	2	PRINTERS	CHINA	280.000	560.000
44121704-001	Boligrafos de color azul (PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 UNIDADES) - características según plantilla.	Unidad	CAJA	1	BIC	BRASIL	55.000	55.000
44121704-001	Boligrafos de color negro (PRESENTACIÓN EN CAJA DE 50 UNIDADES) - características según plantilla.	Unidad	CAJA	1	BIC	BRASIL	55.000	55.000

AMM Productos & Servicios

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

MUNICIPALIDAD
NUEVA ITALIA

Municipalidad de Nueva Italia

Gobierno Democrático

Avda. Próceres de Mayo Nº 524 e/ Rodríguez de Francia

Telefax: 0292-935218 correo electrónico: uoc.muni18@hotmail.com

44121624-001	Reglas de 30 cm según plantilla.	Unidad	UNIDAD	29	ACRILIC	CHINA	2.500	72.500
44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora según plantilla.	Unidad	CAJA	115	STAPLES	CHINA	1.800	207.000
44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - color amarillo - según plantilla.	Unidad	UNIDAD	15	GEMINIS	INDIA	2.500	37.500
44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - color amarillo - según plantilla.	Unidad	UNIDAD	15	GEMINIS	INDIA	2.500	37.500
44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa - color celeste - según plantilla.	Unidad	UNIDAD	15	GEMINIS	INDIA	2.500	37.500
60121535-002	Borrador de goma con tapa - según plantilla.	Unidad	UNIDAD	15	ALAMO	PARAGUAY	2.300	34.500
43201817-001	CD -R I unitario sin cajita	Unidad	UNIDAD	200	CD-R	CHINA	2.500	500.000
44121615-001	Presilladora según plantilla.	Unidad	UNIDAD	10	E 207	CHINA	14.000	140.000
44101716-001	Perforadora - según plantilla.	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE 837	CHINA	19.000	190.000
44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano - según plantilla.	Unidad	UNIDAD	20	EAGLE	CHINA	4.500	90.000
43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	10	SANDISK	CHINA	55.000	550.000

AMS Productos & Servicios

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

44121627-001	Juego de separadores tamaño oficio para clasificación y ordenador de documentos. Pestaña troquelada al margen y diferentes perforaciones. - Fabricados en PVC rígido. - Colores surtidos.Paquetes de 10 unidades.	Unidad	PAQUETE	15	PLASTIC	CHINA	7.000	105.000
								12.691.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs.12.691.500 (guaraníes doce millones seiscientos noventa y un mil quinientos)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

En GUARANÍES. El proveedor presentará la factura una vez que se haya culminado y recepcionado a satisfacción de la contratante en su totalidad los bienes solicitados por cada orden de compras, mediante nota de solicitud de pago que deberá ser dirigida al Intendente de la Municipalidad de NUEVA ITALIA, en mesa de entrada General de la institución acompañada de la Factura correspondiente.

El pago correspondiente se realizará dentro de los 30 días posteriores a la recepción de la solicitud.

Se deberá presentar los siguientes documentos con la factura.

Copia de la Última Declaración de IVA.

Certificado de Cumplimiento Tributario Vigente.

Acta de Recepción Final de los bienes de cada orden de compras

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este contrato desde 12/08/2019 hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. La entrega de los bienes se realizará conforme a las Especificaciones Técnicas y al PBC correspondiente al Llamado a Licitación por Contratación Directa que sirve de fundamento al presente documento.-

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

INTENDENCIA MUNICIPAL NUEVA ITALIA

Productos & Servicios

La administración del contrato estará a cargo de Jazmín Salinas Acosta, asistente administravo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Nueva Italia República del Paraguay a los 12 días del mes de agosto del 2019

SR. ANIBAL T. VEGA MALDONADO
AVM IMPORT - EXPORT
PROVEEDOR

AVM
Productos & Servicios

INTENDENCIA MUNICIPAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
NUEVA ITALIA

SR. OSVALDO ALCIDES KRAUSE H
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE NUEVA ITALIA